

# Declara la Secretaría de Gobernación Fin de la Emergencia Extraordinaria para 15 municipios del estado de Oaxaca

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de la República.

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria que se emitió el pasado 28 de enero de 2016, a través del boletín de prensa 049/16 para los municipios de Concepción Buenavista, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Francisco Teopan, San Juan Teposcolula, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Huautla, San Miguel Tequixtepec, San Pedro Jaltepetongo, Santiago Ihuitlán Plumas, Santa Magdalena Jicotlán, Santiago Yolomécatl, Santiago Tepetlapa, Santa María

Texcatitlán, San Pedro Jocotipac y Santa María Ixcatlán del estado de Oaxaca, por la presencia de helada severa provocada por el frente frío no. 34 y la interacción con la octava tormenta invernal ocurrida del 25 al 28 de enero de 2016.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de la República, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

## Submenú

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: Despensas, cobertores "A", colchonetas y medicamentos.

*Boletín No. 084/16*

Twitter

Compartir  0

**Autor:**  
Secretaría de Gobernación

**Fecha de publicación:**  
07 de febrero de 2016



[Imprime la página completa](#)